

PRÓLOGO

La violencia de género en el interior de las familias, así como el maltrato y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, han sido desde tiempos inmemoriales, los delitos más impunes de la tierra. Nada de esa impunidad ha sido casual. Mitos, prejuicios y estereotipos de género tan antiguos como la impunidad misma, han estado presentes en la mente de quienes ejercían esa violencia, de quienes permanecían impávidos ante ella y, como corolario inevitable, en la de las propias víctimas. De ese modo, los perpetradores podían llevar a delante sus impulsos más perversos con la seguridad de que nunca serían sancionados. Es sabido que esa persuasión de impunidad, siempre ha actuado como estímulo para la reproducción de los hechos a lo largo del tiempo y la consiguiente transmisión de esa perversa consigna social a las sucesivas generaciones. De ese modo, ya en la modernidad, cuando por alguna razón se tomaba conocimiento de que algún hecho, por ejemplo de abuso sexual de un niño, podría haber ocurrido, la simple y llana descalificación de la víctima era suficiente para dar por terminada la sospecha. La afirmación de que “los chicos mienten”, era la moneda corriente en la materia y a la vez el incalificable permiso para la continuidad de los abusos. No muy distinta era la situación de las mujeres víctimas de violencia en el seno de la familia o grupo conviviente. En esos casos, además de la desmentida de rigor, cuando los signos eran inocultables, se argumentaban justificaciones para los “excesos” de aquellos maridos ante injustificadas provocaciones de sus histéricas esposas. Hasta hace muy poco tiempo, la impunidad era la regla y el castigo la excepción. Claro está que ese imaginario prejuicioso y estereotipado era compartido además por quienes tenían a su cargo la investigación y eventual juzgamiento de los hechos. De ese modo, sociedad en general y justicia y fuerzas de seguridad en especial, acompañaban esa mirada despectiva y descalificante de las niñas, niños y mujeres adultas, potenciando claramente la impunidad tradicional.

Afortunadamente, de la mano de las denominadas “ciencias blandas”, se fueron produciendo los progresos que nos permiten ser optimistas y recibir con justa expectativa obras como esta. La psicología, la sociología, el trabajo social, discipli-

nas integradas en su gran mayoría por profesionales de profunda vocación y acedada sensibilidad, golpearon las puertas de los tribunales haciendo llegar de diversas maneras y con múltiples limitaciones, sus gritos de protesta ante aquella realidad judicial que a lo largo de la historia había mirado poco y nada el rostro de las víctimas indefensas. Cual el relato de los tres monitos sabios, no las escuchaban, no las veían y las silenciaban.

Hace no muchas décadas, esas pioneras y algunos varones, comenzaron a hacerse oír por aquellos funcionarios que, desde los estrados judiciales, abrieron lentamente sus ojos, comenzaron a prestar oídos y dejaron de silenciar a quienes reclamaban justicia con la vulnerabilidad propia de las víctimas de esta clase de violencia.

Como ha sucedido a lo largo de la historia con todo avance social, esos lentos logros generaron rápidas reacciones de quienes gozaron durante siglos de poder e impunidad y no estaban ni están dispuestos a ceder un centímetro del patético rol social que ese poder les permitió ocupar. El desafío entonces, fue elaborar algunas respuestas a semejante reacción, y a la vez, profundizar los avances obtenidos.

Este trabajo, producto de un enorme esfuerzo de profesionales de diversas disciplinas, apunta a consolidar aquellos avances, mediante el arma más poderosa que puede levantarse contra la vergonzosa impunidad de siglos y que es el conocimiento. Saber y experiencia, se incluyen en esta obra, unidos a material teórico sobre violencia de género, maltrato y abuso infantil, así como modelos de presentaciones judiciales y policiales ante diversas situaciones que a diario los profesionales que asisten a las víctimas, deben enfrentar, muchas veces a riesgo de su propia integridad psicofísica.

Denunciar la impunidad histórica, desenmascarar a quienes aún hoy se resisten a los cambios de paradigmas que la propia legislación ha receptado, y brindar elementos de trabajo que mejoren las intervenciones, es sin duda un aporte invaluable de las autoras hacia aquel sector de nuestra sociedad históricamente abusado, relegado y descalificado.

Carlos Rozanski